



REPÚBLICA DOMINICANA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

No. AAS 2140

Acta de adjudicación procedimiento de Compra Menor No: SUPBANCO-DAF-CM-2021-0042

Referencia: La Contratación de Dos (2) Servicios de Mantenimientos a los Generadores Eléctricos de la Institución por el Período de UN (1) Año.

Solicitud No.: 10176

El Departamento de Operaciones, a través de las Solicitudes en SIAL Nos. 10176 requirieron La Contratación de Dos (2) Servicios de Mantenimientos a los Generadores Eléctricos de la Institución por el Período de UN (1) Año.

En fecha veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección Administrativa y Financiera, aprobó la Certificación de Existencia de Fondos No. CF-CM-2021-0042, por un monto de Trecientos Ochenta Mil Pesos Dominicanos 00/100 **(RD\$380,000.00)** para **La Contratación de Dos (2) Servicios de Mantenimientos a los Generadores Eléctricos de la Institución por el Período de UN (1) Año.**

En fecha veintiséis (26) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), fue publicado en los portales de La Superintendencia de Bancos y el Portal Transaccional de la Dirección de Contrataciones Públicas (DGCP), el proceso SUPBANCO-DAF-CM-2021-0042.

En fecha Dos (02) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), fueron recibidas las ofertas presentadas en el Portal Transaccional de la Dirección de Contrataciones Públicas (DGCP) y físicas.

Listado de oferentes

1. TECNOPARTS CESHARDO, S.R.L.
2. BUIITECO E.I.R.L.
3. GASTON POWER, S.R.L.
4. AUTOMATIZACIONES Y PARTES ORIENTAL, S.R.L.
5. IMEC INGENIERIA, S.R.L.
6. ELECTROM, S.A.S

- ✓ El oferente **GASTON POWER, S.R.L** luego de solicitadas las subsanaciones nos presentó **su deseo de no continuar con su oferta el proceso** por lo cual queda **INHABILITADO** para la evaluación de su oferta económica.
- ✓ El oferente **AUTOMATIZACIONES Y PARTES ORIENTAL, S.R.L.** luego de solicitadas las subsanaciones y vencido el tiempo de esta, no presentaron la documentación necesaria para comprobar su propuesta por lo cual queda **INHABILITADO** para la evaluación de su oferta económica.

Se recibió **seis (06)** ofertas de las cuales fueron **HABILITADAS cuatro (04)**, por haber cumplido con las documentaciones solicitadas. Es preciso destacar, que para la **HABILITACIÓN** sea efectiva, el oferente debió haber ofertado y cumplido con lo solicitado en el denominado Término de Referencia.



REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

No. AAS 2140

No.	Empresas	Monto Ofertado RD\$	Resultado de Evaluación Técnica
1	TECNOPARTS CESGARDO, S.R.L.	\$ 320,000.00	Cumple
2	BUIITECO E.I.R.L.	\$ 359,000.00	Cumple
3	GASTON POWER, S.R.L.	\$ 290,000.00	No Cumple
4	AUTOMATIZACIONES Y PARTES ORIENTAL, S.R.L.	\$ 354,000.00	No Cumple
5	IMEC INGENIERIA, S.R.L.	\$ 370,452.00	Cumple
6	ELECTROM, S.A.S	\$ 595,504.94	Cumple

Decisión:

En el análisis de las ofertas presentadas anteriormente se declara **ADJUDICATARIO** a la empresa **Tecnoparts Cesgado, S.R.L.**, por un monto de Trescientos Veinte Mil Pesos Dominicanos con **00/100 (RD\$ 320,000.00)** por haber cumplido técnica y económicamente, en todo lo requerido en los términos de referencia.

Aprovechamos la ocasión para agradecerles su colaboración en el marco de este proceso, y al mismo tiempo les exhortamos a participar en los futuros procesos competitivos de contratación que llevará a cabo la Superintendencia de Bancos (SB), para la prestación de servicios compatibles con su objeto social.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

Melvin Deschamps
Director Administrativo y Financiero

MD/ap/se